DECRETO Nº 172.-
Expte Nº 2251-J-1955.-

NEUQUEN , 31 de octubre de 1955.-

Visto este expediente , por el cual Jefatura de Policía solicita se designe en calidad de Agente , al ciudadano Don JOSE MARIO PICHIÑAN;

CONSIDERANDO :

Que según se desprende de los informes producidos por la Jefatura de Policía y Hospital local, el recurrente se encuentra en condiciones de ingresar a la Repartición ;

Por ello, en uso de las facultades que confieren los art. 60 y 61 del Estatuto Organico de la Policía ;

EL MINISTRO DE GOBIERNO A CARGO DEL DESPACHO GUBERNATIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA , con anterioridad al 1º del corriente, provisoriamente por el término de seis meses , en calidad de Agente de Policía , al ciudadano Don JOSE MARIO PICHIÑAN (M.I. Nº 7.935 - Clase 1932 - D.M. 25 - C.I.Nº 34.202 , Policía Neuquén).

ARTICULO 2º.- El sueldo que corresponderá al empleado nombrado es de $ 600.00 mensuales , más una bonificación de $ 250.00 por aplicación S. Decreto Nº 7.025/51 modificado por el Nº 6.000/52 y $ 120.00 por beneficio acordado por S. Decreto Nº 9.010/54.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del Agente Don ANTONIO FAUSTINO MANCERO (Exp. 0107-E-1954), aceptada por R.G. Nº 1684/54, elevada a conocimiento y aprobación del Ministerio de Interior y Justicia con nota de fecha 29 de abril de 1954.-

ARTICULO 4º.- Tómese razón , comuníquese , pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

ES COPIA.-

ESC. JOSE PARRE MERLICO
MINISTRO DE GOBIERNO
A/C DESPACHO GUBERNATIVO

LUIS VICENTE RAMON
OFICIAL MAYOR
MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES